

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES, en sesión 22 del 25 de octubre de 2022, autorizó la convocatoria pública para la designación de los asistentes docentes de las áreas de **Derecho privado y penal del Consultorio Jurídico**, con base en esta autorización:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL CONSULTORIO JURIDICO DANIEL RESTREPO ESCOBAR DE LA UNIVERSIDAD DE CALDAS, en cumplimiento de las funciones a ella conferidas por el Acuerdo 028 de 2003 emanado del consejo Superior de la Universidad de Caldas, particularmente la establecida en el artículo 4.1 literal d). que reza: "*Efectuar anualmente por lo menos una convocatoria a concurso para asistentes docentes, dirigida a egresados no graduados del programa de Derecho de la Universidad de Caldas y coordinar el proceso de selección, nombramiento y posesión*", se permite:

### CONVOCAR:

A los egresados no graduados del Programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, interesados en participar del proceso de selección para proveer los cargos de **Asistentes Docentes de las áreas de derecho privado y derecho penal** del Consultorio Jurídico "Daniel Restrepo Escobar", quienes según el artículo 8 del Acuerdo 028 de 2003, del Consejo Superior de la Universidad han de ser egresados no graduados del programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, quienes realizarán su práctica jurídica-judicatura en el Consultorio Jurídico Daniel Restrepo Escobar y Centro de Conciliación Fanny González Franco, con el objetivo de cumplir con la práctica como requisito de grado, por el tiempo y durante el horario que determine la ley o los reglamentos de la Universidad.

A su vez el artículo 9 del acuerdo 028 de 2003 dice... "*para ser asistente docente del Consultorio Jurídico y del Centro de Conciliación se requiere además de ser egresado del programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de Caldas, reunir los siguientes requisitos:*

- a. *Tener Licencia Temporal de Abogado vigente durante la permanencia en el cargo.*
- b. *Acreditar la calidad de Conciliador.*
- c. *Haber participado en el proceso de selección o concurso de conformidad con las normas legales establecida por la Universidad.*
- d. *No haber sido sancionado por faltas disciplinarias dentro de la Universidad o fuera de ella.*
- e. *Los demás requisitos que establezca la ley, los estatutos y los reglamentos de la Universidad."*

Por su parte el artículo 10 del multicitado acuerdo establece que:

*"Los asistentes docentes del Consultorio Jurídico de la Universidad de Caldas serán designados mediante concurso de méritos, conforme al siguiente procedimiento:*

- a) *Inscripción dentro de los términos establecidos en la convocatoria, anexando su hoja de vida y la licencia temporal vigente, o el certificado del tribunal superior que conozca del trámite de solicitud de la misma.*
- b) *Presentar prueba de conocimientos en el área para la cual concursa y obtener como mínimo una nota de 3.5 en la escala de 1 a 5.*
- c) *Tener un promedio de notas del área para la cual concursa superior a 3.8 en escala de 1 a 5.*
- d) *Tener un promedio de notas durante toda la carrera superior a 3.8 en escala de 1 a 5.*
- e) *Presentar por escrito un plan de trabajo para su desempeño en el área para la cual concursa, dentro del término señalado en la convocatoria respectiva.*

*El valor de cada una de las pruebas es el siguiente:*

<i>Prueba de conocimientos:</i>	50%
<i>Promedio de notas de área:</i>	20%
<i>Promedio de notas de carrera:</i>	20%
<i>Plan de trabajo:</i>	10%

*Serán designados en cada área los aspirantes que obtengan mayor puntaje, su nombramiento y posesión se realizara conforme a las normas vigentes expedidas por el consejo superior de la Universidad."*

**Inscripciones: En la secretaría del consultorio jurídico y a través del correo electrónico [consjuridico@ucaldas.edu.co](mailto:consjuridico@ucaldas.edu.co), los días 17 al 20 de enero de 2023, hasta las 6 pm del último día.**

**Los interesados deberán** Anexar los siguientes documentos:

1. Formato de Inscripción para Convocatorias o procesos de Selección de Personal Administrativo de la Universidad de Caldas (Accesible desde la página web de la Universidad)
2. Certificados que acrediten la formación académica expedidos por la oficina de Registro Académico:
  - a) Certificado de terminación de actividades académicas.
  - b) Certificado promedio de notas de carrera.
3. Constancia de promedio de notas de área para la cual concursa expedido por la Dirección del Programa de Derecho.
4. Constancia del Programa de Derecho de no haber sido sancionado por faltas disciplinarias dentro de la Universidad.
5. La licencia temporal vigente, o el certificado del Consejo Seccional de la Judicatura que conozca del trámite de solicitud de la misma.
6. Proyecto o plan de trabajo del aspirante, el cual deberá tener en cuenta el plan estratégico del consultorio jurídico.
7. Hoja de vida del aspirante.

Dichos documentos deben ser entregados en físico o digitalizados y anexados al correo según sea el caso.

Si la inscripción se hace a través de correo electrónico, en este se deberá indicar en el asunto: POSTULACIÓN PARA EL CARGO DE ASISTENTE DOCENTE DEL ÁREA ....

Se rechazarán las solicitudes que no cumplan con los requerimientos expuestos.

Publicación del listado de admitidos y no admitidos al proceso de selección: El 23 de enero de 2023 a las 8:00 a.m en la cartelera del consultorio jurídico.

Reclamaciones a lista de admitidos y no admitidos: 24 de enero de 2023 hasta las 12:00 del medio día, A través del correo electrónico [consjuridico@ucaldas.edu.co](mailto:consjuridico@ucaldas.edu.co) o radicando documento físico en la secretaría del Consultorio jurídico.

Respuesta a las reclamaciones: 24 de enero de 2023 a las 6:00 p.m, a través de correo electrónico dirigido al correo electrónico de contacto que suministre el reclamante.

Plan de Trabajo: La Sustentación del Plan de trabajo, se realizará el día 25 de enero de 2023 a partir de las 8: 00 am en las instalaciones del Consultorio jurídico.

Pruebas de Conocimiento: Se realizarán el día 25 de enero de 2023, una vez culmine la etapa de sustentación de plan de trabajo

Publicación de los resultados de las pruebas: Se publicarán en la cartelera del consultorio jurídico y Se enviará el listado a todos los participantes al correo electrónico de contacto que suministren, el 27 de enero de 2023.

Presentación de reclamaciones: A través del correo electrónico [consjuridico@ucaldas.edu.co](mailto:consjuridico@ucaldas.edu.co), el 28 de enero de 2023 hasta las 12:00 PM.

Respuesta a reclamaciones: 30 de enero de 2023 a través de correo electrónico dirigido al correo electrónico de contacto que suministre el reclamante.

Será designado como Asistente Docente cada área, aquél aspirante que obtenga el mayor puntaje para el cargo ofertado y su nombramiento y posesión se realizará conforme a las normas vigentes expedidas por el Consejo Superior de la Universidad.



  
LINA CLEMENCIA TORO OSORIO  
Directora Administrativa Consultorio Jurídico

Manizales, 21 de diciembre de 2022